

## **INFORME DE COMISARIO REVISOR**

A los Señores accionistas de:

***PRODICEREAL S.A.***

### **ANTECEDENTES**

En calidad de Comisaria de la **Empresa Prodicereal S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumple en comunicarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2014 y los correspondientes Estados de Resultado Integral, por el año terminado en esa fecha, y con el fin de cumplir las obligaciones requeridas por la Superintendencia de Compañías, presento mi correspondiente informe.

### **ALCANCE**

- ✓ Revisión del cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General del Accionistas por parte de la Administración.
- ✓ Aplicación de procedimientos necesarios para reunir evidencias suficientes y componentes que garanticen la razonabilidad de la información financiera.
- ✓ Control y análisis de las disposiciones estatutarias, contractuales y reglamentarias de Prodicereal S.A., evaluación y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros y medición del Sistema de control interno por el año 2014.
- ✓ Orientar y satisfacer las afirmaciones, sobre la calidad de las operaciones relacionadas con el aspecto administrativo, productivo y comercial de la Compañía durante el periodo analizado.
- ✓ Revisión del cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Servicio de Rentas Internas, conclusiones y recomendaciones.

## **EJECUCIÓN DEL TRABAJO**

### **a) Disposiciones Legales, estatutarias y contractuales**

La Administración de la COMPAÑÍA PRODICEREAL S.A ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2014, es decir son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

### **b) Componentes de Los Estados Financieros**

Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada; por lo tanto dicha información se refleja en forma veraz y razonable.

### **c) Fundamentos para opiniones y conclusiones**

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes

### **d) Revisión y Análisis de las operaciones.**

La administración de la Empresa es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como por el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar estados financieros razonables

**CONCLUSIONES GENERALES**

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración de PRODICEREAL S.A, al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

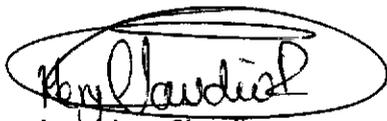
Sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias se verificó que la Compañía Prodicereal S.A, ha cumplido a cabalidad con los requerimientos del Servicio de Rentas Internas.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la Situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de Elaboración del presente informe, 01 de abril del 2015.

Por el expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de la Empresa PRODICEREAL S.A

Latacunga. 01 de Abril del 2015.

Atentamente



Ing. Mery Claudio

**COMISARIA**